

## **Carta Abierta de las Comunidades Mapuche, Afectadas por Racismo Ambiental en La Araucanía, a la Presidenta de Chile.**

Sra. Michelle Bachelet Jeria

Presidenta de la Republica de Chile

Presente:

En carta abierta y publica las comunidades afectadas por el “racismo ambiental” en La Araucanía agrupadas en la “Coordinación de Comunidades en Conflicto Socioambiental”, en relación a la denuncia que hemos presentado ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), venimos a exponer lo siguiente:

### **1. El Inicio de dialogo con el Gobierno Regional de la Araucanía, Las Mesas Técnicas:**

Las comunidades mapuche afectadas desde el año 2001 manifestaron la intención de provocar un dialogo con el gobierno regional en relación a la problemática de la presencia de basurales en medio de sus territorios, siendo estas gestiones infructuosas debido a la nula voluntad del gobierno para iniciar este dialogo.

El año 2005 a la problemática de los vertederos se suma la aparición de un nuevo riesgo socioambiental, la instalación de las Plantas Químicas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS Químicas). Esto generó movilizaciones y manifestaciones publicas de repudio ante la negativa del gobierno de cambiar la actitud de discriminación hacia las comunidades mapuche, en cuanto a la disposición de los desechos de los centros urbanizados.

Fue entonces, en el periodo en que Eduardo Klein ejercía como Intendente de la Araucanía, en que producto de la movilización generada por las comunidades afectadas y las organizaciones socioambientales solidarias, el Gobierno Regional de La Araucanía admitió la idea de desarrollar una Mesa de Trabajo a partir del mes de abril del año 2006. En esta mesa participaría el Gobierno Regional, a través de sus Servicios y la “Asociación de Municipalidades de La Araucanía”, y las Comunidades Afectadas a través de la “Coordinación de Comunidades en Conflicto Socioambiental” con el apoyo de la “Red de Acción por los Derechos Ambientales” (Rada Temuco).

La mesa fue dividida en dos mesas técnicas, una por cada una de las problemáticas que se exponen: a) La instalación de las Plantas Químicas de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS Químicas) y b) La presencia de Vertederos en el interior o aledaños a las comunidades mapuche afectadas.

### **2. Los avances ocurridos en el dialogo de las Mesas de Trabajo Técnico.**

**2.1.** Como parte de los avances de la “Mesa de trabajo sobre PTAS Químicas” se generó un “Documento de Conclusiones” de carácter publico, que se encuentra publicado en la web y es de conocimiento de todos quienes participaron en la realización del dialogo técnico de esta mesa.

En este documento se señala que las plantas de tratamiento biológico y no el tratamiento químico son adecuadas para el desarrollo de la IX Región, y que la empresa Aguas Araucanía perteneciente al Grupo Solari modifico de forma arbitraria el proyecto inicial presentado por la empresa estatal

ESSAR que contemplaba la construcción de 16 PTAS secundarias de tipo biológico, reemplazando 10 de estas por PTAS de tipo químico.

Consideramos así que esta mesa de trabajo arribó a importantes conclusiones en términos de reformas políticas y legislativas, las que lamentablemente aún no encuentran una vía de implementación. Por tanto el proceso respecto de este punto quedo suspendido y sin avances, debido a la escasa disposición y capacidad del gobierno para implementar las conclusiones del dialogo.

**2.2.** Sobre la “Mesa de trabajo sobre Vertederos” es importante señalar que la problemática existe en la mayoría de los casos desde hace 20 o mas años atrás, y por lo mismo los impactos sociales de este daño ambiental son vividos en la actualidad por la comunidades.

**Impactos en la esfera económica:** la proliferación de jaurías de perros vagos en los vertederos ha vuelto imposible la crianza de animales menores como ovejas y gallinas, ya que estos ya son matados como alimento por los perros.

**Impactos en la esfera social:** el daño el basural provoca a la calidad de los suelos hace imposible la implementación de proyectos de producción de todo tipo.

**Impactos en la esfera de la salud:** la presencia de los vertederos ha generado la proliferación de moscas, ratones y aves de rapiña, los que constituyen una plaga así como vectores de enfermedades.

**Impactos en la disponibilidad de agua de consumo:** Ha provocado efectos de contaminación en pozos, ríos y esteros utilizados con libertad y completa seguridad de forma anterior a la instalación de los vertederos.

**Impactos en la capacidad de desarrollo de las comunidades:** Si antes de la instalación de los vertederos las comunidades tenían dificultades para desarrollarse, posterior a la instalación de estos el desarrollo resulta prácticamente inviable.

La mesa de trabajo respecto de vertederos, no ha conseguido avances: no se han fijado plazos para iniciar el cierre de los vertederos, primer paso para la resolución de los impactos señalados, y el gobierno regional aún no ha asumido esta problemática como prioridad.

En este momento esta “mesa de trabajo técnico” se encuentra congelada debido a la escasa disposición del Gobierno Regional para enviar un mensaje claro a los Servicios Públicos y la Asociación de Municipalidades, de cooperar en la resolución integral de la problemática, lo que se suma a la escasa capacidad del Gobierno para coordinar sus acciones.

Vergonzosa resulta la ultima reunión sostenida con CONADI en donde su Subdirector pretendía socializar la “oferta programática” de la corporación, la misma que por ley esta al alcance de todo indígena en el territorio de Chile, señalando que CONADI “no contaba con recursos” para implementar un “programa integral de desarrollo”, como respuesta a las necesidades de las comunidades afectadas por el racismo ambiental.

### **3. Los hechos que motivan nuestra denuncia ante el Comité para la eliminación del Racismo.**

La “Coordinación de Comunidades en Conflicto Socioambiental”, con el apoyo de organizaciones solidarias de Temuco y Santiago, hemos presentado una denuncia ante el CEDR de la ONU debido a esta grave situación de impacto socioambiental que afecta a las comunidades mapuche y campesinos de La Araucanía.

Siendo el caso del pueblo mapuche uno de “racismo ambiental” toda vez que hace tan solo 120 años el territorio que comprende la actual IX región se encontraba en situación de autonomía mapunche, ordenado en términos socioambientales por las autoridades de nuestro pueblo originario.

Situación que tuvo un cambio drástico en la década de 1880 cuando el Estado de Chile decidió desarrollar una avanzada militar o guerra de exterminio, llamada la “Pacificación de la Araucanía”, terminando con la armonía que reinaba en este territorio. Acabando, como es lógico en este tipo de acciones bélicas, con las autoridades que sostenían el orden social mapunche como son sus propias autoridades originarias.

Reduciendo posteriormente a los sobrevivientes mapuche en Títulos de Dominio entregados por el Estado, los que constituyen el 5% del territorio en que ancestralmente convivían las butalmapu/identidades territoriales y lofmapu/comunidades ancestrales.

No estando exentos de vivir con crudeza el momento trágico de la dictadura militar del año 1973. De regreso al régimen político democrático, nos encontramos con que los desechos (aguas servidas y residuos sólidos) de los asentamientos urbanos instalados de forma resiente en esta parte del Wall Mapu/llamada ahora “La Araucanía”, van a parar justamente en medio o en lugares aledaños a los territorios en donde con dificultad los mapuche intentamos reconstruir lo que queda de nuestra kvme mogen/ forma de vida ancestral.

#### **4. la situación actual de la denuncia y los derechos humanos del pueblo mapuche**

El “Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial” acogió la denuncia enviada en febrero del 2007 por las comunidades afectadas por “racismo ambiental” en La Araucanía. Y en una carta fechada 24 de agosto del 2007 solicita al Estado de Chile en relación a los hechos de la denuncia chile entregue “una respuesta y toda información o clarificación (...) antes del 30 de noviembre del 2007, para su consideración en su 72ª periodo sesiones, que tendrá lugar del 18 de febrero al 7 de marzo de 2008”. Asimismo le recuerda que “se encuentra pendiente la recepción de los informes periódicos 15º, 16º, 17º y 18º sobre el cumplimiento de la Convención (...), que deberían ser presentados, el 19 de noviembre de 2000, 2002, 2004 y 2006”.

Cuando se trata del sistema de Derechos Humanos, estos derechos se refieren a la relación entre los Estados y las personas, sujetos individuales de derecho, entre los Estados y los pueblos o naciones que le conforman, sujetos colectivos de derechos. Es importante señalar entonces que a partir del 13 de septiembre del 2007, con la ratificación de la “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, la Organización de las Naciones Unidas, de la que el Estado de Chile forma parte, reconoce que los pueblos indígenas al igual que los todos los demás pueblos tienen el Derecho a la Autodeterminación.

El Estado de Chile se encuentra postulando para formar parte del Consejo de Derechos Humanos, organismo de alta jerarquía de la ONU. Aún cuando, como se señala en la carta enviada por el CEDR, Chile no ha cumplido con enviar los informes que tiene como deber entregar cada dos años en relación a la eliminación de la discriminación y el racismo, y además presenta un alto incumplimiento de las recomendaciones de distintos comités (Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos Sociales y Cultural, Derechos del Niño , otros) y de las recomendaciones del Relator Especial sobre Pueblos Indígenas, en lo que se refiere a los derechos de los pueblos originarios y el pueblo mapuche.

#### **5. La Posición actual de la Comunidades Afectadas basada en la Dignidad de las Personas**

La comunidades afectadas por el “racismo ambiental” en La Araucanía agrupadas en la “Coordinación de Comunidades en Conflicto Socioambiental”, reivindicamos los derechos

humanos como marco de dignidad para las personas y a los cuales no podemos renunciar. Y específicamente como Mapuche reivindicamos a través de esta carta nuestro derecho a la autodeterminación y al desarrollo integral contenidos en la “Declaración de la Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos indígenas”.

En base a esto es que asumimos una posición de protección de nuestra dignidad como personas, misma dignidad que de forma sistemática e histórica ha sido violada por las disposiciones del Estado de Chile en su relación a los pueblos indígenas. Consideramos por esto que el Estado de Chile tiene una deuda histórica con los Pueblos Indígenas y que la reparación de los daños que ha producido la presencia de vertederos y los que actualmente producen las PTAS químicas en nuestras comunidades, es parte de esta deuda histórica.

Las comunidades afectadas y organizaciones solidarias hemos mantenido en Temuco un trabajo de colaboración con el gobierno regional en orden de resolver la problemática del racismo ambiental (daños socioambientales), y el gobierno por su parte ha tenido una actitud de colaboración solo parcial, no entregándole a estas gestiones la urgencia y seriedad que se requiere.

Consideramos que el Gobierno de Chile a dado suficientes muestras de su falta de voluntad para avanzar de forma seria en la resolución de este acto de discriminación hacia las comunidades mapuche. Por esto hemos decidido suspender momentáneamente en el transcurso de estos plazos nuestras gestiones y labores de colaboración con el Gobierno Regional, a espera de las resoluciones y recomendaciones que el CEDR pueda considerar en su próximo documento de observaciones al Estado de Chile respecto del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Por ultimo, queremos señalar que mantendremos nuestra posición actual, la que ha sido señalada de forma extensa en estas paginas, y lamentamos la escasa disposición y falta de visión que ha tenido el Gobierno de Chile y de La Araucanía para considerar el respeto de los derechos humanos en la toma de sus decisiones, y esperamos que esta sea la oportunidad para que se comience a respetar nuestra dignidad como personas mapuche.

Con copia a:

- Representantes de la Coordinación de Comunidades en Conflicto Socioambiental
- Personas firmantes de la Denuncia enviada al CEDR
- Oscar Eltit, Intendente de la Región de La Araucanía
- Ximena Oñate, SEREMI de Gobierno Región de La Araucanía
- Jovanka Pino, Directora CONAMA Región de La Araucanía
- Ana Lya Uriarte, Ministra del Medio Ambiente Chile
- Carmen Rosa Villa, Representante del Alto Comisionado ONU en Chile
- Amira Esquivel, Jefa del Departamento de Derechos Humanos del Estado de Chile
- Marco Antonio Viera Galla, Ministro Secretario General de la Presidencia